

## Nota aclaratoria

Por este medio se informa que, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), durante el mes de **ENERO** no ha emitido **RESOLUCIONES**, en vista de ser una organización de sociedad civil y no poseer facultades para emitir decisiones para dar por concluidos procesos donde intervienen particulares como parte interesada.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C; a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).



**Abg. Gabriela Castellanos**  
Directora ejecutiva